



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **16 FEB 1999**

VISTO: El Expediente de Rendición Nº 66/96 referido a la auditoría de Administración Central correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 1995, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 179/97 V.A. se decidió desafectar de la respectiva rendición los puntos de observación Nº 5 y Nº 13 que fueran objeto de la Resolución Nº 93/96 V.A., a fin de analizarlos separadamente.

Que de sus análisis surgen los Informes Nº 7/99 y Nº 15/99 del registro de este Tribunal de Cuentas.

Que de conformidad a lo expuesto en los citados informes, y a la opinión del Vocal de Auditoría obrante a fojas 121 del Expediente Nº 66/96, se deberán levantar las observaciones antedichas, amparando el levantamiento de la observación del punto Nº 13 en lo dispuesto en la Resolución Plenaria Nº 23/98 T.C.P..

Que el Tribunal de Cuentas es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el artículo 2do. inc.b) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) LEVANTAR las observaciones de los puntos Nº 5 y Nº 13 formuladas en el Anexo I de la Resolución del Tribunal de Cuentas V.A. Nº 93/96 correspondiente a la Rendición del Tercer Trimestre del Ejercicio 1995, y que fueran desafectadas de la respectiva rendición mediante Resolución Nº 179/97 V.A., por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 3.887,00).

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar , cumplido, archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 10 /99 V.A.-

| |
|--|
| T.C.P. |
| Revisó |
| Confeccionó MLPT |
| Controló MLPT |
| V.B. Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas |

(Signature)
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

(Signature)
C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas